



CONOCE LOS PRINCIPALES DEBERES

QUE TIENES COMO CONTRIBUYENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



INSCRIBIRSE AL RNC
para iniciar sus
actividades económicas.



INFORMAR A DGII
sobre el inicio de actividades comerciales,
cambios que modifiquen sus datos y
de retenciones efectuadas, según las leyes y
normas tributarias.



SOLICITAR CLAVE OFV
para el reporte y declaración
de obligaciones tributarias.



PAGAR IMPUESTOS
en proporción de ingresos o bienes.



SOLICITAR Y EMITIR NCF
para sustentar la transferencia de
bienes o prestación de servicios.



PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA
para determinar el pago de impuestos
según corresponda.



LLEVAR REGISTROS
de documentos, facturas,
libros, entre otros, hasta (10) años.



PRESENTARSE
cuando se le requiera y facilitar
la revisión y verificación de sus
actividades.



**REENVÍA, DESCARGA Y COMPARTE
ESTA INFORMACIÓN**

